

**PERFIL 1: TÉCNICO/A ESTUDIOS DE IMPACTO SOCIOECONÓMICO  
(REFERENCIA: 2025/T5B-ESTUDIOS)**

**1. DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA CONVOCADA**

- Denominación: Grupo I, Técnico Nivel 5, Subnivel T5b.
- Grupo Profesional: Grupo I (Técnico).
- Número de plazas convocadas: 1.
- Departamento: Estudios, Gestión del Dato y Difusión (Dirección de Conocimiento, Desarrollo de Nuevos Modelos de Negocio y Competitividad).
- Convenio aplicable: Convenio Colectivo del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía BOCM Núm. 79 de 3/4/2009).
- Retribuciones brutas anuales: 51.103,46 €, más un complemento salarial por cumplimiento de objetivos y en el puesto de trabajo regulado en el Art. 60 del Convenio Colectivo de IDAE, de hasta 6.743,18 €.
- Tipo de jornada: Jornada según artículos 40 y siguientes del Convenio Colectivo de IDAE.
- Lugar de trabajo: Madrid.

**2. REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES**

- Titulación universitaria superior o media (nivel mínimo MECES 2).
- Experiencia mínima relacionada con las funciones del puesto de siete (7) años.

**3. VALORACIÓN FASE II: CONCURSO DE MÉRITOS (máximo 40 puntos)**

<b>3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA Y COMPLEMENTARIA, IDIOMAS Y PONENCIAS</b>	<b>Puntuación máxima</b>
<p><b>1. Formación académica y complementaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Titulaciones universitarias oficiales</b>, en disciplinas acordes con las funciones del puesto, a razón de 0,075 puntos por cada crédito acreditado. La titulación de acceso a la convocatoria dará derecho a puntuar por el número de créditos que superen el nivel MECES 2.</li> <li>• <b>Cursos</b>, siempre y cuando, a criterio del Órgano de Selección, estén vinculados con materias relacionadas con el perfil del puesto y tengan una <b>duración superior a 150 horas</b>, a razón de 0,003 puntos por cada hora lectiva certificada. Con carácter orientativo y no limitativo, los cursos que darán derecho a puntuar estarán relacionados con las siguientes materias: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tecnologías renovables, eficientes, bajas en carbono o nuevos vectores energéticos.</li> </ul> </li> </ul>	8,00

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Economía aplicada.</li> <li>- Mercados energéticos.</li> <li>- Planificación y prospectiva energéticas.</li> <li>- Lenguajes de programación orientados al tratamiento estadístico de datos (Python, R, otros).</li> <li>- Lenguajes de programación orientados a la solución de modelos matemáticos (GAMS, otros)</li> <li>- Bases de datos (MySQL, SQL Server, etc.).</li> </ul>									
<p><b>2. Titulación oficial en inglés</b></p> <p>La referencia para el nivel de inglés exigible será el correspondiente al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o título equivalente.</p> <table border="1" data-bbox="403 801 1002 949"> <thead> <tr> <th>Titulación oficial</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nivel B2</td> <td>1,00</td> </tr> <tr> <td>Nivel C1</td> <td>1,50</td> </tr> <tr> <td>Nivel C2</td> <td>2,00</td> </tr> </tbody> </table>	Titulación oficial	Puntuación	Nivel B2	1,00	Nivel C1	1,50	Nivel C2	2,00	2,00
Titulación oficial	Puntuación								
Nivel B2	1,00								
Nivel C1	1,50								
Nivel C2	2,00								
<p><b>3. Preparación e impartición de ponencias y conferencias</b> en congresos, jornadas y seminarios, y en la elaboración de publicaciones y documentos técnicos relacionados con las funciones del puesto.</p>	2,00								
<p><b>3.2. EXPERIENCIA PROFESIONAL</b></p>	<b>Puntuación máxima</b>								
<p>1. Desarrollo de modelos de índole energética, medioambiental y económica, incluyendo modelos de evaluación integrada, equilibrio general computable, input-output, econométricos, de microsimulación, etc. orientados al análisis del impacto socioeconómico de políticas y medidas.</p>	15,00								
<p>2. Empleo de lenguajes de programación orientados al tratamiento estadístico de datos (Python o R) y lenguajes de programación orientados a la solución de modelos matemáticos (GAMS).</p>	9,00								
<p>3. Empleo de bases de datos relacionales, incluyendo las tareas de ejecución de consultas, desarrollo de tablas o vistas, procedimientos almacenados, funciones u otros elementos (MySQL o SQLServer).</p>	4,00								

#### 4. FUNCIONES PRINCIPALES/TAREAS A REALIZAR

Constituye el marco estratégico de la actividad de IDAE contribuir a la consecución de los objetivos que tiene adquiridos nuestro país en materia de mejora de la eficiencia energética, energías renovables, gestión de la demanda y otras tecnologías bajas en carbono.

En este sentido, el IDAE lleva a cabo acciones de difusión y formación, asesoramiento técnico, desarrollo de programas específicos y financiación de proyectos de innovación tecnológica y carácter replicable. Así mismo, el Instituto lidera una intensa actividad internacional en el marco de distintos programas europeos y cooperación con terceros países.

El Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNEE), como parte del Sistema Nacional de Obligaciones de Eficiencia Energética, tiene como finalidad la financiación de iniciativas nacionales de eficiencia energética, está adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de la Secretaría de Estado de Energía, y es gestionado por el IDAE. Los recursos del FNEE se dedican a la financiación de mecanismos de apoyo económico, financiero, asistencia técnica, formación, información, u otras medidas. Actualmente se encuentra en vigor su planificación estratégica 2024-2026.

Además, IDAE tiene un papel muy relevante en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el principal instrumento dirigidos a impulsar la recuperación económica, como respuesta a la crisis económica desencadenada por la COVID-19.

Ambos conllevan la intensificación de la actividad de gestión de líneas de apoyo a la inversión en renovables y eficiencia energética.

En el contexto actual de transición energética, tras la publicación del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima y la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo, la modificación del Reglamento 1099/2008 relativo a las estadísticas sobre energía mediante el Reglamento 2019/2146, y el Reglamento (UE) 2022/132, así como la publicación del Reglamento de ejecución 2022/2299, las necesidades de recopilación de datos para el seguimiento y reporte han crecido exponencialmente.

Como resultado de todo lo anterior, el Instituto desarrolla una intensa labor de recopilación de información, tratamiento de datos, producción estadística, desarrollo de estudios de diversa índole, desarrollo de herramientas, modelos, sistemas de seguimiento, etc.

Asimismo, el Plan Estratégico del IDAE cuenta entre sus líneas de actuación “Constituir la vanguardia en monitorización de la Transición”. Así, el IDAE realiza diversas tareas de apoyo a la Secretaría de Estado de Energía, que facilitan la cumplimentación por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de sus obligaciones de reporte a la Comisión Europea.

Para poder responder a estas demandas y cumplir con el Plan Estratégico, es necesaria una adecuada monitorización de planes y programas que permita conocer la situación actual y nivel de éxito en relación con los objetivos para poder orientar la planificación a futuro.

Adicionalmente, el área de trabajo 4 del Plan Operativo vinculado al Plan Estratégico del IDAE en vigor incluye la tarea “Apoyo en la planificación energética, incluyendo la actualización del PNIEC” y el propio Plan Estratégico cuenta entre sus objetivos como parte de la transformación organizativa con “contar con una visión amplia, con capacidades de análisis de datos, estudios y

estadísticas, de elaboración de estudios sobre el estado de situación y potencial de crecimiento de distintas tecnologías o modelos, que permitan identificar tendencias y posibles demandas (de Administraciones Públicas, ciudadanía o empresas) no cubiertas, susceptibles de convertirse en oportunidades o nichos de negocio”.

Por último, también el Plan Estratégico enuncia entre los objetivos del IDAE “Contribuir a dotar a la Transición Energética de una dimensión justa e inclusiva desarrollando actuaciones de difusión, apoyo y financiación que promuevan la cohesión económico y social, la igualdad de género y la consecución de los objetivos fijados en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética y la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico” y entre sus nuevas funciones el “Análisis de impacto y seguimiento de la Transición Energética sobre la ciudadanía como consumidores, usuarios, etc. que incluye las funciones asignadas a IDAE en la implementación y seguimiento de la Estrategia Nacional de lucha contra la pobreza energética, la percepción social en torno a la Transición Energética, el impacto en el territorio del despliegue de renovables, etc.”.

Acompañando a los ejercicios de planificación a los que la Comisión Europea obliga a los Estados Miembros de forma recurrente o puntual anteriormente mencionados (PNIEC, ELP, PRTR, Plan Social para el Clima, etc.) se incluye habitualmente la necesaria valoración del impacto socioeconómico a nivel país de estas iniciativas. Asimismo, las memorias de análisis de impacto normativo preceptivas en el caso de bases reguladoras de programas de ayudas, como los citados con anterioridad, y que se articulan vía Real Decreto, también incluyen como necesarias este tipo de valoraciones y análisis de impacto socioeconómicos. Los seguimientos de planes y programas también citados también suelen incorporar en mayor o menor medida un análisis ex ante y ex post de la efectividad de las medidas en términos no sólo energéticos sino también socioeconómicos.

De forma más detallada, las funciones principales asociadas al puesto, bajo la dependencia del Jefe/a del Departamento, serán las siguientes:

- a) Modelización energética, medioambiental y económica, incluyendo modelos de evaluación integrada, equilibrio general computable, input-output, econométricos, de microsimulación, etc. orientados al análisis del impacto socioeconómico de políticas y medidas.
- b) Análisis de impacto distributivo y social de políticas y medidas en concreto sobre los siguientes:
  - Efectos macroeconómicos: PIB, empleo, inversión, producción, valor añadido por sectores/ramas de actividad, ingresos y gastos de las Administraciones Públicas, déficit y deuda pública.
  - Efectos sociales: cambios en la renta y el consumo de los hogares según nivel de renta, composición del hogar, localización geográfica, género o edad y otras características sociodemográficas así como la obtención de indicadores.